



## A C T A

### **CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVATRASIERRA (CÁCERES), EL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.**

#### **SRES. ASISTENTES:**

SR. ALCALDE PEDANELO:  
D. FELICIANO DIAZ FERNANDEZ

SRES. VOCALES:  
D. AMADOR FERNANDEZ RIVERO.  
D. FLORENTINO DELGADO BAÑOS.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE  
HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:  
NINGUNO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE  
HAN FALTADO SIN EXCUSA:  
NINGUNO.

En Navatrasierra (Cáceres), siendo las veinte horas del día trece de julio de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de la Entidad Local menor para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Pedáneo D. FELICIANO DIAZ FERNANDEZ, y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos de esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** - No se formula observación alguna por los presentes, por lo que se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día diez de junio de dos mil veinte, en los términos de la minuta presentadas por la secretaría municipal.

**2º.- CONOCIMIENTO POR LA JUNTA VECINAL DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- A continuación, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las Resoluciones y Decretos adoptados desde la última sesión en que se dio cuenta, cuyo extracto de contenido es el siguiente:

NÚMERO RESOLUCION	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
14/2020	26/06/2020	Tribunal, fecha y lista de admitidos selección personal apoyo gestión administrativa Plan Re-Activa Empleo 2020 Diputación Provincial
15/2020	30/06/2020	Bases de selección contratación operario mantenimiento Plan Activa Empleo Local Diputación Provincial 2020
16/2020	07/07/2020	Bases de selección contratación operario mantenimiento Plan Activa Empleo Local Diputación Provincial 2020, por haber quedado desierta la anterior publicación

17/2020	13/07/2020	Tribunal, fecha y lista de admitidos selección Peón de Servicios Múltiples Plan Activa Empleo Local 2020 Diputación Provincial.
---------	------------	---

La Junta vecinal se dio por enterada.

**3º.- APROBACION CUENTAS GENERALES 2019.-** Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2019.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación, y la Corporación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

**4º.- APROBACIÓN COMPROMISOS MUNICIPALES Y PROYECTO TÉCNICO OBRA PLAN ACTIVA DIPUTACIÓN 2020 NUMERO 2020/01/113, "PAVIMENTACIONES".-** Por el Sr. Alcalde Pedáneo se propone a los presentes que se adopte acuerdo de aprobación del Proyecto Técnico y LOS compromisos municipales para la ejecución de la referida obra, incluida dentro del Plan Activa 2020, de la Diputación Provincial de Cáceres.

La Junta Vecinal, a la vista de lo anterior, previo debate y deliberación, y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de todos sus miembros de derecho, acordó:

**PRIMERO.** - Aprobar el proyecto referido a la obra identificada en el encabezamiento, redactado por el técnico D. Félix Rodríguez Romero, del que se tiene pleno y suficiente conocimiento, obrando un ejemplar del mismo en los archivos y registros de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** - Por cuanto afecta al cumplimiento de la legalidad urbanística, en los términos previstos en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (en adelante LOTUS), la obra antes referida, en cuanto que se lleva a cabo a petición del propio Ayuntamiento y dentro de su término municipal, se entiende autorizada mediante el presente acuerdo de aprobación del proyecto, que así mismo, conlleva la concesión de licencia municipal a los efectos de control de actuaciones urbanísticas, previa observancia de los requisitos previos de verificación de cumplimiento de la normativa aplicable.

**TERCERO.** - Obrando incorporados al expediente tramitado al efecto, los informes emitidos por los servicios técnicos municipales que concluyen con un pronunciamiento claro y preciso que permiten a este órgano municipal competente adoptar una resolución ajustada al ordenamiento jurídico, en los términos previstos en el artículo 147.4 de la LOTUS.

Se acompañará al presente acuerdo, como ANEXO 1, informe técnico acreditativo de la viabilidad urbanística de la actuación proyectada.

**CUARTO.** - Este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad jurídica y material de los terrenos sobre los que recae la obra proyectada y por medio del presente, dichos terrenos se ponen a disposición de la Excm. Diputación de Cáceres, con el fin de que pueda llevarse a cabo la contratación y ejecución de la obra. Una vez recepcionada la obra y entregada la misma a este Ayuntamiento, la disponibilidad de los terrenos revertirá al mismo.

**QUINTO.** - En el caso de que se trate de obras de urbanizaciones, pavimentaciones y / o redes municipales, este Ayuntamiento se compromete a asumir las cuestiones particulares que hayan de resolverse en relación con las acometidas domiciliarias, resultando en todo caso la Diputación Provincial ajena a la relación entre los vecinos y el Ayuntamiento en lo que afecte a tales eventualidades.

**SEXTO.** - Así mismo, este Ayuntamiento ha obtenido todas las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas conforme se determina en el proyecto que ahora se aprueba, que se acompañan como anexo al presente documento.



SÉPTIMO. - La aportación correspondiente a esta Entidad Local menor en concepto de cofinanciación de la obra, se ha efectuado mediante retención del importe de la aportación municipal, a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, previa autorización aprobada por el órgano competente del Ayuntamiento de Villar del Pedroso, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de julio de dos mil veinte.

#### **5º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde informó a los presentes de los siguientes asuntos:

1º.- Contratación laboral Plan Activa Empleo 2020, Diputación Provincial.- Se informa de que se ha procedido a contratar al trabajador Fernando Delgado para el puesto de trabajo de operario de mantenimiento, subvencionado con cargo al Plan Activa Empleo 2020, de la Diputación Provincial de Cáceres.

2º.- Contratación laboral Plan Re.-Activa Empleo Diputación de Cáceres.-, Se informa de que se ha procedido a contratar a la trabajadora Sheila Delgado para el puesto de trabajo de apoyo a la gestión administrativa, subvencionado con cargo al Plan-Reactiva Empleo, de la Diputación de Cáceres.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Feliciano Díaz Fernández.

Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.